



## **EMPRESA AGROINDUSTRIAL CAYALTÍ S.A.A.**

### Información para accionistas minoritarios:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 262-A de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, luego de aprobada la información financiera anual auditada correspondiente al **ejercicio 2020** por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, cumplimos con informar a los accionistas de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A. (E.A.I. Cayaltí), lo siguiente:

1. Al **21.10.2021**, NO se cuenta con acciones no reclamadas.
2. Al **21.10.2021**, NO existen dividendos no cobrados y exigibles que correspondan a accionistas de la E.AI. Cayaltí.

Esta información se encuentra a disposición de los accionistas en nuestra página web [www.cayalti.com.pe](http://www.cayalti.com.pe) y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.